

CERTIFICADO POR DELITOS DE NATURALEZA SEXUAL

Según la Ley 26/2015 de protección jurídica del Menor, todas las personas que tengan contacto habitual con menores deberán presentar el **Certificado negativo de algún delito de naturaleza sexual**.

Para dar cumplimiento a dicha obligación que la Ley establece, os informo de cuáles son los trámites a realizar.

VÍAS DE SOLICITUD:

Solicitud individual de cada estudiante:

1º- **De manera electrónica** (accediendo a la página Sede electrónica del Ministerio de Justicia)

2º **De manera presencial**, en las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia o, en Madrid, en la Oficina Central de Atención al ciudadano, adjuntando el **Modelo de solicitud y DNI/NIE o copia compulsada de los mismos**.

Os facilito las oficinas del Ministerio de Justicia donde podéis realizar estos trámites de forma presencial:

Oficina Central de Atención al ciudadano: Calle de la Bolsa, nº 8, Madrid

- Horario: de Lunes a Viernes de 09:00 a 17:30; Sábados: de 09:00 a 14:00
- Teléfono: 902 007 214 / 91 837 22 95

Registro Auxiliar del Ministerio de Justicia: Calle Ayala, 5 1ª planta

- Horario: de Lunes a Viernes de 09:00 a 14:00
- Teléfono: 91 390 46 90

El estudiante será responsable de solicitar su certificado, custodiarlo y mantenerlo vigente durante el periodo en el que vaya a realizar voluntariado en el que vaya a tener contacto habitual con menores. Dicho certificado lo entregará en el Centro en el caso de ser requerido.

Ana Mª Recio Vivas

Responsable de Voluntariado